Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
553 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA	CC	91079073

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	SANTANDER - BUCARAMANGA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido decualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener larestitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
553	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Dentro de la presente Vigencia del 1 al 28 de febrero 2026, se brindó acompañamiento psicosocial y seguimiento a la población objeto de atención, 1. Población Asignada Durante la vigencia se contó con 43 participantes, distribuidos así: •43 personas en estado activo • 4 personas en estado inactivo Distribución por normatividad: •Resolución 1724 de 2014: 15 activos, 2 inactivos. Se encuentran ubicados en los municipios de Tiquisio, Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca. Total 17 hombres. Enfoque diferencial de género, 1 persona en componente especifico. •Resolución 0754 de 2013: 13 activos, 2 inactivo. Se encuentran ubicados en los municipios de Cantagallo, San pablo, Santa rosa del sur, San Martín de loba, Bucaramanga y Floridablanca. Total 4 mujeres y 11 hombres. Enfoque diferencial de género y joven, 1 persona con discapacidad intelectual, •Decreto 965 de 2020: 15 activos. Se encuentran ubicados en los municipios de Santa rosa del sur, Tiquisio, Barranco de loba, El Peñón, Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca. Total 3 mujeres y 12 hombres. Enfoque diferencial de género, joven, 1 persona en componente especifico, 3 personas en componente étnico. 2. Estado de Planes de Trabajo / Acción • Resolución 1724 de 2014 •En elaboración: 4 •En ejecución: 8 •Evaluados: 2 •Finalizados: 2 • Resolución 0754 de 2013 •En elaboración: 3 •En ejecución: 9 •Evaluados: 1 • Decreto 965 de 2020 •En elaboración: 7 •En ejecución: 8 •Evaluados: 0 3. Atención psicosocial por municipio •Se realizaron 43 atenciones psicosociales presenciales a la población asignada: •Tiquisio: (2) participantes Decreto 965 de 2020. Se abordó el ámbito de habitabilidad, con relación a las condiciones de vivienda en función de favorecer su calidad de vida. Se aplicaron códigos relacionados con la fase de caracterización del plan de acción 23/02/2026. (1) participante Res 1724 de 2014. Se aplicó código relacionado con cambio en el estado del plan de trabajo 23/02/2026. •San Martin de loba: (1) participante Res 0754 de 2013. Se aplicó código relacionado con cambio en el estado del plan de trabajo 24/02/2026. •Barranco de loba: (2) participantes Decreto 965 de 2020. Se aplicó código relacionado con cambio en el estado de plan de acción 24/02/2026. •El Peñón: (1) participante Decreto 965 de 2020. Se aplicó código relacionado con la fase de caracterización del plan de acción 25/02/2026. •Santa rosa del sur: (2) participantes Decreto 965 de 2020. Se aplicaron códigos relacionados con la fase de caracterización y cambio en el estado del plan de acción 25,26/02/2026. (3) participantes Res 0754 de 2013. Se abordó la dimensión ciudadana estrategias en la resolución de conflictos 26/02/2026. Se abordó la dimensión seguridad, identificación y autoevaluación de factores de riesgo 26/02/2026. Se aplicó código relacionado con cambio en el estado del plan de trabajo 26/01/2026. •Cantagallo: (1) participante Res 0754 de 2013. Se abordó la dimensión Salud, enfatizando en el reconocimiento de hábitos de vida saludables 27/02/2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
553 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

				•San Pablo: (7) participantes Res 0754 de 2013. Se aplicó código relacionado con cambio en el estado del plan de trabajo 27/02/2026. Se abordó dimensión productiva en relación con la construcción de su presupuesto y estabilidad financiera, identificación de competencias laborales 28/02/2026. Se abordó la dimensión familiar, percepción de las relaciones familiares 28/02/2026. Se abordó la dimensión hábitat, identificación de condiciones favorables de vivienda 28/02/2026. Se abordó la dimensión personal, identificación de vínculos y redes de apoyo 28/02/2026 •Piedecuesta: (4) participantes Decreto 965 de 2020. Se abordó el ámbito familiar, identificación de programas culturales, recreación y deporte de interés a nivel familiar. 10/02/2026. Se abordó el ámbito habitabilidad, relacionado con la condiciones favorables y adecuadas de vivienda 10/02/2026. Se abordó el ámbito de seguridad, en la disposición de protocolos y mecanismos de protección para la atención de posibles casos de riesgo 10/02/2026. (4) participantes Res 1724 de 2014. Se abordó la dimensión de habitabilidad, en relación a la promoción de la seguridad alimentaria, para prevenir contaminación cruzada en la preparación de alimentos 10/02/2026. Se abordó la dimensión personal, identificación de vínculos y redes de apoyo 16/02/2026. Se abordó la dimensión de ciudadanía, en el marco jurídico de justicia y paz, alcance dentro de los compromisos ante la magistratura 19/02/2026. Se aplicó código relacionado con la evaluación por finalización del ciclo del plan de trabajo 10/02/2026. •Bucaramanga: (7) participantes Res 1724 de 2014. Se aplicó código para iniciar un nuevo ciclo de plan de trabajo 3/02/2026. Se aplicó código dentro de la fase de caracterización 6,9/02/2026. Se aplico código de evaluación de plan de trabajo 17,18/02/2026. Se abordó la dimensión familiar, identificación y percepción de relaciones familiares. Se abordo la dimensión de seguridad, en la identificación de redes protectoras en su entorno inmediato 4/02/2026. Se abordó la dimensión personal, en la identificación de posibles efectos de prisionización 9/02/2026. (2) participantes Decreto 965 de 2020. Se abordó el ámbito productivo de fortalecimiento de habilidades en emprendimiento, recibió orientación y seguimiento productivo en su unidad de negocio. Se abordó el ámbito de habitabilidad con relación al uso productivo en la vivienda 4/02/2026. Se abordó el ámbito social comunitario, con relación a reflexionar sobre la proyección del servicio social para iniciar ejecución en el presente año 17/02/2026. (1) participante Res 0754 de 2013. Se abordó la dimensión educativa con relación a el derecho educativo en sus hijos. Se abordó la dimensión productiva ante la posibilidad de conocer ofertas de formación para el trabajo de acuerdo con su interés 27/02/2026. •Floridablanca: (3) participantes Res 1724 de 2014. Se abordó dimensión salud, en relación con el autocuidado y los hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta los tratamientos que adelanta el participante 10/02/2026. Se abordó la dimensión seguridad, en resolución pacífica de conflictos, protocolos de atención posibles casos de riesgo; se aplicó el código para evaluación del plan de trabajo por finalización de la ruta 4,17/02/2026. (2) participantes Decreto 965 de 2020. Se abordó el ámbito jurídico y legal, identificación de redes de apoyo institucional. Al igual que el ámbito familiar, en prevención de ciclos de violencia intrafamiliar. Se actualizaron instrumentos dentro de la etapa de caracterización del plan de acción. 3,10/02/2026. (1) participante Res 0754 de 2013. Se abordó la dimensión educativa con relación a el derecho educativo en sus hijos. Se abordó la dimensión productiva ante la posibilidad de conocer ofertas de formación para el trabajo de acuerdo con su interés 27/02/2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
553 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			•Dentro del presente mes de febrero se atendió en base 6 personas de las diferentes rutas 13,20/02/2026. •Población Inactiva • (2) participantes Res 1724 de 2014 • (2) participante Res 0754 de 2013 • Población que ha presentado Ingresos y Egresos •Ingresos: (2) participante Decreto 965 de 2020. 11,13/02/2026. (1) participante Res 1724 de 2014. 2/02/2026. •Egresos: (1) participante Decreto 965 de 2020. GT Putumayo 19/02/2026
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Dentro de la presente vigencia del 1 al 28 de febrero de 2026, se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos respecto a la población asignada en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial de la siguiente manera: •Instrumentos •Encuesta instrumento de Hábitat: se aplicó 5 instrumentos a (2) persona en proceso de reintegración especial de justicia y paz (3) personas del proceso de atención diferencial 6,17,23, 25,26/02/2026. •Censo de familia: se actualizó a (2) personas en proceso de reintegración especial 3,17/02/2026, (2) personas del proceso de atención diferencial 3,10/02/2026. •Instrumento caracterización de empleabilidad: se actualizó a (4) personas del proceso de atención diferencial 25,26/02/2026. •Instrumento encuesta de empleabilidad: (1) persona en proceso de reintegración especial de justicia y paz 17/02/2026 •Concepto de reintegración: se actualizó a (1) personas en proceso de reintegración regular 2/02/2026. (4) personas del proceso de atención diferencial 2,3,11,19/02/2026. •Planes de trabajo y planes de acción. •Dentro del presente mes se formularon 79 acuerdos de los siguientes planes de trabajo y acción; 141549, 142880, 143486, 144246,144194, 144453, 144465 19/02/2026. •Se realizaron 15 seguimientos a acuerdos de plan de trabajo y acción 2,12,20/02/2026 •Se dio inicio a un nuevo ciclo de plan de trabajo y plan de acción, y a la etapa de caracterización que se referencian a continuación: 155256,155733 3,6/02/2026 •Se logro finalizar la caracterización y cambiar el estado pasando a ejecución los siguientes planes de trabajo: 155733 20/02/2026 •Planes de trabajo y acción evaluados por finalización de ciclo, (3) 18,26/02/2026 •Planes de trabajo y acción evaluados terminación por culminación, (2) 20,22/02/2026 •Planes de trabajo y acción evaluados por traslado, (2) 2,19/02/2026

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
553 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Dentro de la presente Vigencia del 1 al 28 de febrero 2026 se llevó a cabo la caracterización socioeconómica de la población objeto de atención asignada, con el fin de identificar sus principales condiciones laborales, rutas de atención y estado frente al acceso a beneficios económicos, conforme a la normativa vigente. A continuación, se presenta el consolidado por departamento y municipio: **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** TIQUISIO (3 participantes: 2 hombres y 1 mujer) •Rutas: 2 atención diferencial, 1 reintegración especial Justicia y Paz. •Actividad laboral: Sector informal (oficios generales, minería, agricultura). •Beneficios: Ninguno ha recibido Beneficio Económico de Sometimiento. SAN MARTÍN DE LOBA (1 participante hombre) •Ruta: Reintegración regular. •Actividad laboral: Sector informal (minería y agricultura). •Beneficios: No ha recibido Beneficio de Inserción Económica. BARRANCO DE LOBA (2 participantes hombres) •Ruta: Atención diferencial. •Actividad laboral: Sector informal (minería y agricultura). •Beneficios: No ha recibido Beneficio Económico de Sometimiento. SANTA ROSA DEL SUR (5 participantes: 2 hombres y 3 mujeres) •Rutas: 3 reintegración regular, 2 atención diferencial. •Actividad laboral: •Sector informal (oficios generales, minería). •Sector formal (restaurante, conductor de empresa). •Beneficios: •1 postulada a Beneficio de Inserción Económica (agosto 2026). •1 persona en proceso de atención diferencial en componente especifico. •Ninguno ha recibido Beneficio Económico de Sometimiento. CANTAGALLO (1 participante hombre) •Ruta: Reintegración regular. •Actividad laboral: Sector informal (agricultura). •Beneficios: No ha recibido Beneficio de Inserción Económica. SAN PABLO (7 participantes: 5 hombres, 2 mujeres) •Ruta: Reintegración regular. •Actividad laboral: Sector informal (oficios generales, agricultura, minería) •1 persona en proceso de reintegración regular con discapacidad intelectual. •Beneficios: No ha recibido Beneficio de Inserción Económica. **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** PIEDECUESTA (8 participantes – hombres) •Rutas: 4 atención diferencial, 4 reintegración especial Justicia y Paz. •Actividad laboral: •Sector formal (comercializadora de pollo, reciclaje, construcción, soldadura). •Sector informal (barbería, conductor por plataforma). •Beneficios: 2 recibieron Beneficio Económico de Sometimiento (noviembre 2025). •1 con limitaciones por enfoque étnico. BUCARAMANGA (9 participantes – hombres) •Rutas: •7 reintegración especial Justicia y Paz. •2 atención diferencial. •Actividad laboral: •Sector formal (aseo, transporte, vigilancia, supermercado, construcción). •Sector informal (emprendimientos, domiciliario, oficios generales). •1 persona en proceso de reintegración especial en componente especifico.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
553 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			FLORIDABLANCA (6 participantes – hombres) •Rutas: •3 reintegración especial Justicia y Paz. •1 reintegración regular. •2 atención diferencial. •Actividad laboral: •Sector formal (construcción, empleado supermercado). •Sector informal (oficios generales, comida rápida). •1 desempleado por salud. •Situación adicional: •2 personas en reintegración especial y 2 en reintegración regular se encuentran inactivas, sin información sobre actividad laboral.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	•Dentro de la presente vigencia del 1 al 28 de febrero de 2026, se recibieron 15 participantes de la ruta de atención diferencial y 13 participantes de la ruta de reintegración regular, a quienes se les continuo con el seguimiento a las acciones de servicio comunitario y servicio social, encontrando la siguiente información: •5 participantes de la ruta de atención diferencial finalizaron de manera exitosa la etapa de sensibilización previa a las acciones de servicio comunitario, evidenciando compromiso en las actividades virtuales y de trabajo autónomo, a la espera de definir las líneas de acción, para proyectar el desarrollo del servicio comunitario, en el presente año. •10 participantes de la ruta de atención diferencial presentan fase de sensibilización incompleta, en cuanto a las actividades propuestas y de trabajo autónomo, encontrándose focalizados para dar continuidad a la sensibilización, de acuerdo con lineamientos e instrucciones. •8 participantes de la ruta de reintegración regular aún no han realizado acciones de servicio social, debido a que todos se encuentran en el primer año de la ruta y se proyecta que para el mes de julio se inicien las gestiones del servicio social.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	•Dentro de la presente vigencia del 1 al 28 de febrero 2026, se realizó verificación de 14 desembolsos correspondientes a la ruta de reintegración regular, evidenciando novedades en 5 persona que cumplieron los 30 meses de atención psicosocial y no reportan asistencias en FA. 1 persona no se presentó a la atención psicosocial. En consecuencia, 8 personas de la ruta de reintegración recibieron sin novedad su respectivo desembolso económico. •Se realizó verificación de 17 desembolsos correspondientes a la ruta de reintegración especial, evidenciando novedades en 5 personas que cuentan con libertad a prueba, 2 personas superaron el tiempo obligatorio del proceso de reintegración especial, 2 personas en estado inactivo. En consecuencia, 8 personas de la ruta de reintegración especial de justicia y paz recibieron sin novedad su respectivo desembolso económico. •De igual manera, se realizó verificación de 15 desembolsos correspondientes a la ruta de atención diferencial, en donde 8 personas presentaron novedad debido a que Cumplieron 36 meses, no presentan actividades de FA o FPT. Por otro lado, 7 personas de atención diferencial recibieron su desembolso adecuadamente.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
553 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	•Dentro de la presente vigencia del 1 al 28 de febrero de 2026, se realizaron acciones de articulación con la Fiscalía del Circuito de Bucaramanga, Sala 5, con el propósito de coordinar medidas que garanticen la atención especializada en salud para una persona en proceso de reintegración especial, en cumplimiento del exhorto emitido por la magistrada que vigila la condena. Se realizaron las acciones pertinentes con profesional de salud y desarrollo social, junto con el hospital psiquiátrico San camilo de la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, la persona en proceso de reintegración no acepto el tratamiento ofertado por el centro médico, realizando salida voluntaria, abandonando el tratamiento 13/02/2026. •Se realizó articulación con profesional de corresponsabilidad atendiendo solicitud de una persona del proceso de reintegración especial de justicia y paz, relacionada con la oficina de victimas de la ciudad de Bucaramanga, en aras de solicitar un espacio con funcionario para atender una consulta del participante 9/02/2026. •Se realizó articulación con profesional de salud y desarrollo social, brindando orientación a persona en proceso de reintegración especial de justicia y paz, en relación con una nueva postulación al componente especifico por enfermedad 10/02/2026. •Se realizó articulación con profesional jurídico en la orientación a un participante de la ruta de reintegración regular en estado inactivo 5/02/2026. •Se realizó articulación con profesional jurídico en la orientación para dar respuesta a un requerimiento de la fiscalía con relación a posible ubicación de una persona en proceso de reintegración especial de justicia y paz, en estado inactivo 19/02/2026. •Se realizó articulación con profesional orientador productivo con relación al desarrollo de los formatos ISPRO de personas de la ruta de atención diferencial que se encuentran en seguimiento de la unidad productiva 6/02/2026. •Se realizó articulación con profesional social en la postulación de una Hoja de vida de una persona en proceso de atención diferencial, en la oferta laboral de Terpel. •Se tuvo participación en la reunión de equipo del grupo territorial con coordinadora encargada, donde se abordaron lineamientos y objetivos misionales para la presente vigencia 4/02/2026. •Se tuvo participación en capacitación realizada por la profesional de género, relacionada con estrategias para la prevención de violencias contra la mujer y basadas en género contra personas con orientación sexual e identidad de género diversa, niños niñas y adolescentes, dentro de los procesos misionales 16/02/2026
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	•Dentro de la presente vigencia del 1 al 28 de febrero de 2026, se realizó el seguimiento a proyectos productivos del proceso de atención diferencial, BES-PP-38855, BES-PP-38975, BES-PP-39046, BES-PP-38952, BES-PP-38738 para revisión del profesional orientador productivo 6,11/02/2026. •Se realizó Acta IR-F-92, IR-F-93, IR-F-95 enviadas a asesora de ruta para revisión 17/02/2026. •Se realizó informe de actividades mensual enviado a la asesora de ruta, en aras de evidenciar cada una de las acciones realizadas durante la presente vigencia 25/02/2026 •Se realizó informe de solicitud de desplazamiento proyectado para el mes de marzo, zona del Sur de Bolívar 13,26/02/2026 •Se realiza entrega oportuna de documentos requeridos para adelantar gestión de honorarios (aportes seguridad social) 24/02/2026. •Se realizó informe de traslado 1 persona en proceso de reintegración regular, 2 personas de atención diferencial 2,19/02/2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
553 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			•Se realizó informe de avance periódico persona en proceso de reintegración especial de justicia y paz 5/02/2026. •Se realizó informe de proyección culminaciones dentro de la presente vigencia 2026 6/02/2026. •Se realizó informe priorización población objeto de atención, en formación académica y formación para el trabajo 11/02/2026. •Se realizó informe focalización población maestro itinerante, 12/02/2026 •Se realizó informe focalización población objeto formación para el trabajo, 12/02/2026
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Dentro de la presente vigencia del 1 al 28 de febrero de 2026, se registró a través del aplicativo ARPA, información que permitió alimentar el sistema de información para la reintegración y la reincorporación (SIRR), de la siguiente manera: •Se realizó registro de (5) Encuestas instrumento de Hábitat, 6,17,23,25,26/02/2026 •Se realizó el registro de 79 acuerdos formulados en planes de trabajo y acción. •Se realizó registro de (5) instrumento encuesta de empleabilidad e instrumento caracterización de empleabilidad 17,24,25,26/02/2026 •Se realizó el registro de 43 atenciones presenciales, a través del aplicativo ARPA •Se realizó registro de (3) evaluaciones de ciclo de plan de trabajo 18,26/02/2026 •Se realizó registro de (2) evaluaciones de plan de trabajo terminación por culminación de la ruta 20, 22/02/2026 •Se realizó el registro de evaluación de 2 planes de acción por traslado 2,19/02/2026. •Se realizó registro de terminación de 5 caracterizaciones 28/02/2026 •Se realizó el registro de cambio de estado de 1 planes de trabajo 20/02/2026. Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) •Se realizó el registro de 15 seguimientos a acuerdos de plan de trabajo y plan de acción 2,12,20/02/2026 •Se realizó registro de (4) Censo de familia, 3,10,17/02/2026. •Se realizó actualización de (5) Conceptos de reintegración, 2,3,11,19/02/2026. •Se realizó registro de (2) actualización teléfono de contacto 19/02/2026.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA Firmado digitalmente por JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS **Cargo:** COORDINADORA

Fecha: 1/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx